

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
BOCHALEMA. N. DE S.
PLANILLA DE NOTIFICACION EN ESTADO CIVIL No. 076**

No. de expediente	Clase de proceso	Demandante	Demandado	Descripción de la actuación	Fecha del auto	Cuaderno
2017-00094-00	Ejecutivo	Bancolombia SA.	María Inés Rozo Rico.	Auto aprueba liquidación crédito.	24/09/2021	Principal
2019-00050-00	Declarativo Verbal Sumario. Pertenencia.	Eduardo Vélez Contreras.	Silvia Juliana Jácome Álvarez	Auto aprueba liquidación de costas.	24/09/2021	Principal
2091-00096-00	Declarativo. Reivindicatorio	José Antonio Gómez Mendoza	Teresa Delgado de Delgado	Auto rechaza demanda.	24/09/2021	Principal
2021-00101-00	Ejecutivo con Garantía Real.	Banco Agrario de Colombia S.A.	Aníbal Acevedo Sierra	Auto libra mandamiento de pago	24/09/2021	Principal

De conformidad con lo previsto en el art. 295 del Código General del Proceso y para notificar a las partes de las anteriores decisiones, en la fecha veintisiete (27) de septiembre de 2021, y a la hora de las siete (7) a.m., se fija virtualmente el presente estado por el término legal de un (1) día. Se desfija en el mismo a las 3:00 p.m.



JUAN ALBERTO CONDE ACEVEDO

Secretario.